Firmado digitalmente por VARGAS GONZALEZ Rocio FAU 20550154065 hard
Cargo: Jefe De Unidad Territorial Cusco
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24.11.2022 18:06:55 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Wanchaq, 24 de Noviembre del 2022

OFICIO N° D000566-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC

Señor(a):
ELIAZER CUETO VERA CAMPOS
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA - UNIDAD TERRITORIAL CUSCO
URB. MARISCAL GAMARRA A 41 II ETAPA CUSCO
CUSCO-CUSCO-CUSCO.-

Asunto : Remito informe en atención al oficio Nº 111-2022-CTVC/CUSCO (casos N° **181, 184 y 175**-2022-CTVC/CUS), en el ámbito de la Unidad Territorial Cusco.

Referencia : **a**) Informe N° D000234-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP
b) Informe N° D000026-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-JBH
c) Informe N° D000233-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP
d) Informe N° D000025-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-JBH
e) Informe N° D000232-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP
f) Informe N° D000046-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-ECL
g) Oficio Nº 111-2022-CTVC/CUSCO

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted y, en atención al oficio Nº 111-2022-CTVC/CUSCO, en el cual se reporta 03 alertas en IIEE en el ámbito de los distritos de Ocobamba y Santa Ana de la provincia de La Convención, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco, según se detalla en los siguientes casos:

- Caso N° 181-2022-CTVC/CUS.
- Caso N° 184-2022-CTVC/CUS.
- Caso N° 175-2022-CTVC/CUS.

Con documentos de la referencia, damos respuesta a los puntos críticos reportados en los casos arriba señalados y las acciones adoptadas en los casos, en función a las observaciones, sugerencias y en el marco de las responsabilidades y alcances del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

Reconociendo lo importante del trabajo de veeduría y vigilancia social, agradezco su atención a la presente.

Atentamente,

Firma

ROCIO VARGAS GONZALEZ
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

cc.:

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 24/11/2022. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0059 8540 0644 1976**

Siempre con el pueblo
BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

Firmado digitalmente por CABRERA PEÑA Magnolia FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24.11.2022 11:21:53 -05:00

Wanchaq, 24 de Noviembre del 2022

INFORME N° D000232-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP

Para	:	**ROCIO VARGAS GONZALEZ** UNIDAD TERRITORIAL CUSCO
Asunto	:	Informe de caso de alerta reportada por el CTVC-Cusco, caso N° 181-2022-CTVC/CUSCO en la IE N° 187, nivel inicial, con código modular 0718239, del distrito de Ocobamba, provincia de La Convención, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco
Referencia	: **:**	**a)** Informe N° D000046-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-ECL b) Oficio Nº 111-2022-CTVC/CUSCO
Fecha Elaboración:		Wanchaq, 24 de noviembre de 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez informar sobre caso de alerta reportada por el CTVC-Cusco, caso N° 181-2022-CTVC/CUSCO en la IE N° 187, del distrito de Ocobamba, provincia de La Convención, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco.

PRIMERO: Con documento de la referencia b), el Responsable del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Cusco, reporta la alerta realizada por el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Cusco; quien identifica en la IE N° 187, nivel inicial, con código modular 0718239, del distrito de Ocobamba, provincia de La Convención, de la Unidad Territorial Cusco, dos (02) puntos críticos, las mismas que se encuentran detallados en el referido documento.

SEGUNDO: De acuerdo a los puntos críticos alertados, el Coordinador Técnico Territorial tomó como acción inmediata la asignación de supervisión remota y seguimiento del caso en la Institución Educativa por parte de la Monitora de Gestión Local (MGL) Elizabeth Ccasani Laura, para que realice el acompañamiento, seguimiento y asistencia técnica remota, para el levantamiento de observaciones de los puntos críticos reportados por el CTVC, y el sustento técnico; quien informa las acciones realizadas frente a los puntos observados mediante Informe N° D000046-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-ECL, información que se pasa a detallar:

- **EL NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN NO ES IGUAL AL NUMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS**

  Con fecha 01/11/2022 mediante llamada telefónica se realizó comunicación con la directora (presidenta del CAE) en la cual manifestó que todo lo mencionado en el documento emitido por el CTVC no concuerda con lo que la directora menciono en su momento al personal del CTVC, por lo que la directora declara tanto verbalmente y mediante un informe (ANEXO 1) que,

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 24/11/2022. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0059 8296 6953 0315**

Siempre con el pueblo
BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

actualmente la IE cuenta con 35 usuarios (ANEXO 1), y el programa atiende para los 35 estudiantes con 35 raciones (acta de entrega y recepción de la 6ta entrega (ANEXO 2); asimismo, se da constancia de lo mencionado con el acta y padrón de entrega de productos a padres de familia de la sexta entrega (ANEXO 3).

- **NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO**

  Según manifiesta la directora respecto a lo descrito en el documento emitido por el CTVC, manifiesta verbalmente y por escrito (ANEXO 1), que al igual que el primer punto observado, no coincide la información brindada por la directora en el momento de la vigilancia al personal del CTVC, por tanto declara que la IE presidido por el CAE viene cumpliendo con las acciones de distribución de productos a la totalidad de estudiantes (ANEXO 3) de acuerdo al protocolo de prestación del servicio alimentario escolar; y, enfatiza al mismo tiempo que, no se afecta a la ración que le corresponde a cada usuario como lo mencionan en el documento emitido por el CTVC.

Como se observa, se brindó asistencia técnica a miembros del CAE sobre los procedimientos, protocolos y cuidados a tener en cuenta para la recepción y distribución de los productos; asimismo, según reporte de la MGL, la entrega de productos se realiza para 35 usuarios y a la fecha la IE continúa con 35 usuarios, no existiendo sobrantes ni faltantes de productos; asimismo, al no existir variación de usuarios, la entrega de productos se realiza en forma completa a cada usuario. Una vez tomado conocimiento de la alerta y los puntos críticos en la IE, se dispuso el desplazamiento de la MGL para adoptar las medidas correspondientes que están señaladas en el documento de la referencia a).

Finalmente, cabe mencionar que se continuará realizando el seguimiento y acompañamiento técnico a la prestación del servicio alimentario en la IE, verificando los procesos de la prestación del servicio alimentario y la entrega oportuna de productos a los padres de familia.

Adjunto al presente:

- Informe N°D000046-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-ECL

Es todo cuanto informo para los fines correspondientes.

Atentamente,

Firma

MAGNOLIA CABRERA PEÑA
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO
MCP

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 24/11/2022. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0059 8296 6953 0315**

Siempre con el pueblo
BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

Firmado digitalmente por CCASANI LAURA Elizabeth FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08.11.2022 17:03:08 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Wanchaq, 08 de Noviembre del 2022

INFORME N° D000046-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-ECL

Para : **ROCIO VARGAS GONZALEZ**
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención del caso de alerta reportada por el CTVC-Cusco, Caso N° 0181-2022-CTVC/CUS en la Institución Educativa N° 187 distrito de Ocobamba, Provincia La Convención.....

Referencia : **PROVEIDO N° D007710-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC**

Fecha Elaboración: Quillabamba, 08 de noviembre de 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle un cordial saludo y así mismo hacerle llegar el informe sobre las acciones realizadas para la atención del caso de alerta reportada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) N° 0181-2022-CTVC/CUS, en la Institución Educativa N° 187 de nivel inicial con codigo modular 0718239, con dirección en el centro poblado de Kelccaybamba del Distrito de Ocobamba, Provincia La Convencion.

Adjunto:

- ANEXO 01 INFORME DE DESCARGO PRESENTADO POR LA DIRECTORA
- ANEXO ACTA DE ENTREGA Y RECEPCION DE PRODUCTOS 6TA ENTREGA
- ANEXO 3 PADRON DE ENTREGA DE PRODUCTOS 5TA ENTREGA A PADRES DE FAMILIA PARA 35 USUARIOS

Es todo cuanto puedo informar a Ud para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

ELIZABETH CCASANI LAURA
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 08/11/2022. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0058 4677 4773 4194**

CASO N° N° 0181-2022-CTVC/CUS

I.E. N° 187 DISTRITO DE OCOBAMBA – LA COVENCION

PUNTOS CRÍTICOS ENCONTRADOS 02 PUNTOS CRÍTICOS:

I. ANTECEDENTE:

1.1. CASO N° 0181-2022-CTVC/CUS. Según el comité de transparencia y vigilancia ciudadana, durante las acciones de veeduría realizada el día 19/09/2022 en la II.EE N° 187 del nivel inicial en el distrito de Ocobamba provincia de La Convención. Identifico los siguientes puntos (2 puntos) se detalla:

Punto critico1. EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.
.

Punto critico 2. NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO.

I. BASE NORMATIVA.

- RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE (protocolo de promoción de la participación social, veeduría y atención de alertas del programa nacional de alimentación escolar Qali Warma)

- RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE (procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del programa nacional de alimentación escolar Qali Warma).

- RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE (protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el programa nacional de alimentación escolar Qali Warma)

II. OBJETO DE INFORME. – Informar sobre las acciones desarrolladas para la atención de la alerta N° 0181-2022-CTVC/CUS

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 08/11/2022. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0058 4677 4773 4194**

III. ANALISIS

De acuerdo a la observación identificado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana como Puntos Críticos en su CASO N°0181-2022-CTVC/CUS, se manifiesta lo siguiente:

- Como monitor de Gestión Local del PANEQW Se realizó la coordinación con el comité CAE mediante llamada telefónica con fecha 01/11/2022 para dar conocimiento al CAE y recabar información de la situación de la alerta para dar atención sobre la alerta presentada por el CTVC.

3.1. PUNTO CRITICO 1: EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.

OBSERVACIÓN POR EL CTVC: Que "Durante las acciones de veeduría a la II.EE, se observó que en el Acta de Entrega y Recepción de Productos Periodo de Atención de 26/09/2022 al 06/11/2022, el programa atiende para 35 usuarios; sin embargo el CAE de la I.E mencionó que a la fecha cuenta con 39 estudiantes matriculados en la Nómina 2022; existiendo un **déficit de 04 raciones**; así mismo manifestó que hasta la quinta entrega recibieron alimentos para 39 estudiantes y que a partir de la **Sexta entrega** sufrieron la reducción de raciones; esta situación ha provocado disconformidad en los padres de familia por la entrega incompleta de las raciones"

ACCIONES REALIZADAS:

PRIMERO. Con fecha 01/11/2022 mediante llamada telefónica se realizó comunicación con la directora (presidente del CAE) en la cual manifestó que todo lo mencionado en la el documento emitido por el CTVC no concuerda con lo que la directora menciono en su momento al personal del CTVC por lo que la directora declara tanto verbalmente y mediante un informe (ANEXO 1) que. Actualmente la **II.EE CUENTA CON 35 USUARIOS (ANEXO 1) Y EL PROGRAMA ATIENDE PARA LOS 35 ESTUDIANTES CON 35 RACIONES (acta de entrega y recepción de la 6ta entrega (ANEXO 2) así mismo se da constancia de lo mencionado con el acta y padrón de entrega de productos a padres de familia de la sexta entrega (ANEXO 3)**

3.2. NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO.

OBSERVACIÓN POR EL CTVC: Que "el miembro del CAE, manifestó que se tuvo que realizar la redistribución de alimentos para poder entregar los alimentos a todos los usuarios matriculados, por lo que cada estudiante recibió una cantidad inferior que le correspondería; lo cual viene realizándose desde que se les redujo el número de usuarios

.

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 08/11/2022. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0058 4677 4773 4194**

ACCIONES REALIZADAS:

PRIMERO. Según manifiesta la directora respecto a lo descrito en el documento emitido por el CTVC manifiesta verbalmente y por escrito (ANEXO 1), que al igual que el primer punto observado no coincide la información brindada por la directora en el momento de la vigilancia al personal del CTVC por tanto declara que la II.EE presidido por el CAE viene cumpliendo con las acciones de distribución de productos a la totalidad de estudiantes (ANEXO 3) de acuerdo al protocolo de prestación del servicio alimentario escolar. Y enfatiza al mismo tiempo que no se afecta a la ración que le corresponde a cada usuario como lo mencionan en el documento emitido por el CTVC.

IV. CONCLUSIONES:

- De acuerdo a la normativa la RDE N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE. De procedimientos de actualización de usuarios, el PNAE QALI WARMA actualmente el programa ya cuenta con RDE N° 340-2022 dando así cumplimiento a la normativa con la cual se rige este proceso de actualización.
- Según la declaración verbal y por escrito de la directora La II.EE cuenta con 35 usuarios, a quienes se entrega ración completa de productos. Cumpliendo asi el protocolo de prestación del servicio alimentario escolar.

V. RECOMENDACIONES.

- Se recomiende se constate mediante evidencias la cantidad de estudiantes registrados en el SIAGIE.
- Se recomienda que el personal que realiza de vigilancia de la prestación del servicio alimentario por parte del CTVC considere en su informe del caso y registre lo manifestado por parte del CAE.

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 08/11/2022. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0058 4677 4773 4194**

ANEXO 1

Informe de descargo de la II.EE 187

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCION
I.E.I. N° 187 "NORMA DIAZ HUAYLLA" KELCAYBAMBA – DCOBAMBA

OFICIO N°025-IEI N°187 K-O-2022

SEÑOR :PROGRAMA SOCIAL QALI WARMA

ASUNTO :RESPUESTA AL CASO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILAN LANCIA CIUDADANA

DE LA :DIRECTORA(e) DE LA IEI N° 187 "NORMA DIAZ HUAYLLA" Prof. SUSANA YARINA ROQUE VASQUEZ

FECHA :Kelccaybamba 04 de noviembre del 2022.

Es grato dirigirme al programa social de Qali Warma para informar ,que en fecha 19 de setiembre recibimos la visita de la señorita Rocio Ascuña Arcondo,quien se presento como responsable de campo del comité de transparencia y vigilancia ciudadana,quien en la entrevista que se me hiso,hubo una mala interpretacion de lo que yo le manifeste,sobre la cantidad de niños o usuarios que se tiene en el IEI,con la cantidad de raciones que nos brinda el programa qali warma,la srta.Rocio interpreto al reves.

Informo que a la fecha la cantidad de niños es de 35, y las raciones que recibimos del programa de Qali Warma son 35 raciones,quiere decir que no sobra ni falta raciones,nadie se esta perjudicando como se manifiesta en el documento que se me envió.

Aprovecho la presente para hacerle llegar mi agradecimiento anticipado y saludos de estima personal.

Atentamente.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UGEL - LA CONVENCIÓN
Prof. Susana Y. Roque Vásquez
DIRECTORA (e)

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 08/11/2022. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0058 4677 4773 4194**

ANEXO 2
ACTA DE ENTREGA Y RECEPCION 6TA ENTREGA

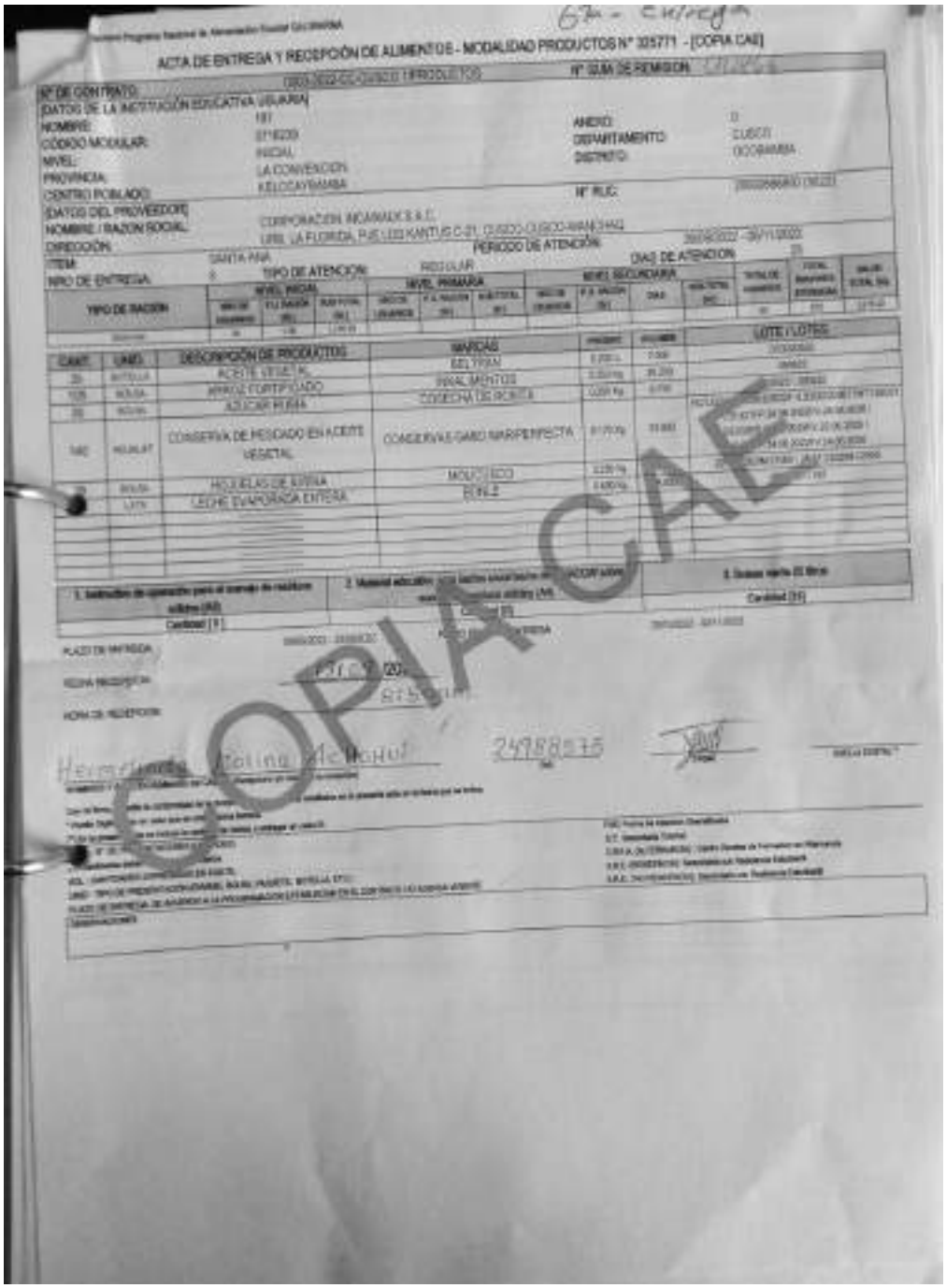

6ta - entrega

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS - MODALIDAD PRODUCTOS N° 305771 - [COPIA CAE]

Nº DE CONTRATO: | Nº GUIA DE REMISIÓN:
DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA USUARIA
NOMBRE: 181
CÓDIGO MODULAR: 0748239
NIVEL: INICIAL
PROVINCIA: LA CONVENCIÓN
CENTRO POBLADO: KELLOCAYBAMBA
ANEXO: 0
DEPARTAMENTO: CUSCO
DISTRITO: OCOBAMBA
DATOS DEL PROVEEDOR
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: CORPORACION INCAMADICS S.A.C.
Nº RUC:
DIRECCIÓN: URB. LA FLORIDA, PJE LOS KANTUS C-21, CUSCO-CUSCO-WANCHAQ
PERIODO DE ATENCIÓN: 26/08/2022 - 30/11/2022
ÍTEM: SANTA ANA
NRO DE ENTREGA: 6
TIPO DE ATENCIÓN: REGULAR
DIAS DE ATENCIÓN: 25

TIPO DE RACIÓN	NIVEL INICIAL	NIVEL PRIMARIA	NIVEL SECUNDARIA	TOTAL DE RACIONES	TOTAL RACIONES ESTIMADAS	VALOR TOTAL (S/.)

CANT.	UNID.	DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS	MARCAS	PRECIO	VALOR	LOTE / LOTES
20	BOTELLA	ACEITE VEGETAL	BELTRAN			
100	BOLSA	ARROZ FORTIFICADO	INKA ALIMENTOS			
20	BOLSA	AZÚCAR RUBIA	COSECHA DE ORO			
140	HOJALATA	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL	CONSERVA EL GARO MARPESCA			
20	BOLSA	HOJUELAS DE AVENA	MOLINO ECO			
6	LATA	LECHE EVAPORADA ENTERA	RENLE			

1. Instructivo de operación para el manejo de maquinaria utilizar (N/A) — Cantidad [0]
2. Manual educativo sobre hábitos saludables (N/A) — Cantidad [0]
3. Sobres marca El Sabor — Cantidad [0]

PLAZO DE ENTREGA: 26/08/2022 - 30/08/2022
FECHA RECEPCIÓN: 31/08/2022
HORA DE RECEPCIÓN: 8:50 AM
Hermelinda Molina Mechut — 24988575

COPIA CAE

ANEXO 2

ACTA DE DISTRIBUCION Y PADRON DE ENTREGA DE PRODUCTOS 6TA ENTREGA

ANEXO N° 2
ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS
MODALIDAD PRODUCTOS

Siendo el día 11 de OCTUBRE del 2022, a horas 12:00 pm en la Institución Educativa INICIAL N° 187 con Código Modular N°0718238 del distrito de OCOBAMBA de la provincia de LA CONVENCIÓN, departamento Cusco.

En el marco del "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" aprobado, el mismo que establece disposiciones en situaciones de emergencia o otras eventos de caso fortuito y/o fuerza mayor por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1	Prof. Susana Karina ROQUE VASQUEZ	23840484	Presidenta
2	Prof. Hermelinda MOLINA ACHAHUI	24588575	Secretaria
3	Sra. Sharmely ROMERO PACHA	73652377	Primer Miembro
4	Sra. Alicia MIRANDA HUILLCA	46171487	Segundo Miembro
5	Sra. Yanneth BOCANEGRA TARFAI	45789063	Tercer Miembro

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° 06, a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Cantidad	N°	Nombre del alimento	Cantidad
1	Arroz fortificado	10x5kg	4	Leche evaporada	70x0.410k
2	Aceite vegetal	35x0.200g	5	Hojuelas de Avena	35x0.250
3	Conserva de pescado en aceite vegetal	140x0.170	6	Azúcar rubia	7x0.250g

Por lo cual se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a 35 usuarios y usuarias, se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la IEE, con entregas que se detallan en el "PADRON D REGISTRO DE CONTROL ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAESQW - MODALIDAD PRODUCTOS". SEXTA ENTREGA

Observaciones: Tres madres de familia no recogieron porque sus niños no están asistiendo a la IE por encontrarse con permiso una de cada sección (3-4-5 años).

Firma y huella del usuario

Integrante del CAE
Nombre y Apellidos: Susana Roque Vásquez
DNI:

Integrante del CAE
Nombre y Apellidos: Sharmely Romero Pacha
DNI: 73652377

Integrante del CAE
Nombre Apellidos: Alicia Miranda Huillca
DNI: 46171487

Integrante del CAE
Nombre Apellidos: Yanneth Bocanegra Tarfai
DNI: 45789063

VEEDOR
Nombres Apellidos: Ruth Aguila
DNI: 77326096

Actor social o autoridad local u otro
Nombres Apellidos:
DNI:

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 08/11/2022. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0058 4677 4773 4194**

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 08/11/2022. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0058 4677 4773 4194**

Siempre con el pueblo
BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 08/11/2022. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0058 4677 4773 4194**

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 08/11/2022. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0058 4677 4773 4194**

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 08/11/2022. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0058 4677 4773 4194**

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 08/11/2022. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0058 4677 4773 4194**

Siempre con el pueblo
BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

Firmado digitalmente por CABRERA PEÑA Magnolia FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24.11.2022 12:23:03 -05:00

Wanchaq, 24 de Noviembre del 2022

INFORME N° D000233-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP

Para	:	**ROCIO VARGAS GONZALEZ** UNIDAD TERRITORIAL CUSCO
Asunto	:	Informe de caso de alerta reportada por el CTVC-Cusco, caso N° 184-2022-CTVC/CUSCO en la IE N° 265, nivel inicial, con código modular 0404038, del distrito de Santa Ana, provincia de La Convención, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco
Referencia	:	**a)** Informe N° D000025-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-JBH b) Oficio Nº 111-2022-CTVC/CUSCO
Fecha Elaboración:		Wanchaq, 24 de noviembre de 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez informar sobre caso de alerta reportada por el CTVC-Cusco, caso N° 184-2022-CTVC/CUSCO en la IE N° 265, del distrito de Santa Ana, provincia de La Convención, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco.

PRIMERO: Con documento de la referencia b), el Responsable del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Cusco, reporta la alerta realizada por el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Cusco; quien identifica en la IE N° 265, nivel inicial, con código modular 0404038, del distrito de Santa Ana, provincia de La Convención, de la Unidad Territorial Cusco, dos (02) puntos críticos, las mismas que se encuentran detallados en el referido documento.

SEGUNDO: De acuerdo a los puntos críticos alertados, el Coordinador Técnico Territorial tomó como acción inmediata la asignación de supervisión remota y seguimiento del caso en la Institución Educativa por parte del Monitor de Gestión Local (MGL) Jimmy Bolaños Huamán, para que realice el acompañamiento, seguimiento y asistencia técnica remota, para el levantamiento de observaciones de los puntos críticos reportados por el CTVC, y el sustento técnico; quien informa las acciones realizadas frente a los puntos observados mediante Informe N° D000025-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-JBH, información que se pasa a detallar:

- **EL NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN NO ES IGUAL AL NUMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS**

  Respecto a este punto crítico observado, la Directora de la IE, mediante OFICIO N° 39-ME/GRC/DRE-C/DUGEL-LC/I.E.I N° 265-Q/2022, precisa que efectivamente en la quinta entrega nos atendieron 111 raciones y la sexta con 112 raciones, que no es igual al número de matriculados que figura en el SIAGIE (118 estudiantes). Por este motivo, el día 17/09/2022 hice el informe, dando a conocer el número de matriculados de acuerdo al reporte institucional y del SIAGIE, con el objetivo que la atención del programa sea para todos los estudiantes. Sin embargo, hasta la fecha no se ha regularizado.

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 24/11/2022. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0059 8333 6156 9621**

Siempre con el pueblo
BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

Debo precisar que antes que inicie el proceso de distribución de alimentos de este año 2022, mediante los medios de comunicación vía telefónica, así también en la I JORNADA DE CAPACITACION CENTRALIZADA A MIEMBROS CAE llevada a cabo el día lunes 18.04.2022 a través de la plataforma google meat (Anexo 4), se brindó la Asistencia Técnica al CAE, donde se incidió el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el protocolo de la RDE Nº D000201-2022-MIDIS/PNAEQW, PROTOCOLO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO ALIMENTARIO POR LOS ACTORES VINCULADOS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS ATENDIDAD POR EL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA, así también a los miembros CAE se le socializo e incidió los lineamientos establecidos en la RDE N° D000210-MIDIS/PNAEQW-DE, PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACION DEL LISTADO Y AGRUPAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN ITEMS Y ESTABLECER EL PERIODO DE ATENCION POR ENTREGA DE ALIMENTOS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA, que en el ítem VIII. Disposiciones Generales/ 8.1 Actualización del Listado de IIEE, donde indica: La actualización del listado de IIEE se realiza durante el año de acuerdo a la base de datos del MINEDU. La UTI, durante el proceso de actualización del listado de IIEE, coordina con el MINEDU el envió del último corte de la base nominal del SIAGIE, la que debe ser almacenada mensual o quincenalmente en la base de datos que gestiona, con el que genera el reporte del número de usuarias/ os por IE (base de datos SIAGIE del MINEDU) y el reporte de IIEE que no se encuentran en el listado de IIEE vigente. Adicionalmente la UTI realiza su carga en el módulo de Actualización del Listado de IIEE en el SIGO, y comunica a la UOP y a la USME.

La USME comunica a las Unidades Territoriales sobre la actualización de la base de datos SIAGIE del MINEDU en el SIGO, para su revisión y coordinación con las / las directoras/ os de las IIEE por medio de las/las monitoras/es de gestión local sobre alguna actualización pendiente en el SIAGIE. El seguimiento a las IIEE y la actualización de la base de datos SIAGIE del MINEDU en el SIGO se realizan de forma periódica, previa a los periodos programados para la actualización del listado de IIEE.

También en el Índice 8.1.1 Causales para la actualización del listado de IIEE: b). Incremento de usuarios /os en las IIEE: El incremento del número de usuarios/os se puede realizar con o sin la emisión de una RDE, siempre y cuando el requerimiento de incremento coincida con la base de datos SIAGIE del MINEDU.

Las solicitudes de incremento de usuarios/as de las IIEE se pueden realizar sin la emisión de una RDE, esta diferencia debe encontrarse de una RDE, esta diferencia debe encontrarse registrada en la base de datos SIAGIE del MINEDU.

Ahora tal como se indica en el texto anterior, la base de datos para el proceso de Actualización de Usuarios de IIEE beneficiarias del PNAE QALI WARMA es el número de niños matriculados en el SIAGIE-MINEDU, que es el documento referencial para este proceso de actualización, pero también

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 24/11/2022. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0059 8333 6156 9621**

Siempre con el pueblo
BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

se estuvo en constante comunicación con la directora de la IE para que en el caso existiera mayor cantidad de niños matriculados en la IE, la dirección de la IE tendría que emitir un documento de actualización de usuarios donde se precise la cantidad de niños matriculados y el documento sustentatorio que es el REPORTE DE SIAGIE (firmada y sellada por la dirección).

Vale también acotar que, según listado de IIEE - RDE N° N° D000300-2021-MIDIS/PNAEQW-DE (RDE de inicio de la prestación del servicio alimentario) que estuvo vigente para la 1RA, 2DA y 3ra entrega de alimentos a las IIEE, la cantidad de usuarios en la IE fue de **119,** y según listado de IIEE -RDE N° D000193-2022-MIDIS/PNAEQW-DE (PRIMERA ACTUALIZACION) que estuvo vigente para la 4TA entrega, la cantidad de usuarios en la IE fue de **113**, y según listado de IIEE - RDE N° D000268-2022- MIDIS/PNAEQW-DE (SEGUNDA ACTUALIZACION) que estuvo vigente para la 5TA entrega, la cantidad de usuarios en la IE fue de **110** (Anexo 01), para la 6TA entrega la cantidad de usuarios en la IE fue de **111** (Anexo 02), lo que nos indica que el número de niños matriculados en la IE fue cambiando desde la primera hasta la sexta entrega, la IE según el OFICIO N° 36- ME/GRC/DRE-C/DUGEL- LC/I.E.I N° 265-Q/2022 de fecha 17.09.2022 informa sobre la cantidad actual matriculados en la IE N° 265-Quillabamba, observándose incremento de niños matriculados según SIAGIE hasta **118 usuarios**, dicho documento fue reportado y viabilizado en el módulo de actualización de usuarios SIGO – PNAE QALI WARMA. (Anexo 3).

- **NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO**

  Respecto a este punto crítico observado, la Directora de la IE, mediante OFICIO N° 39-ME/GRC/DRE-C/DUGEL-LC/I.E.I N° 265-Q/2022, precisa que efectivamente no coincide, la dotación es menor a la cantidad de estudiantes matriculados, por lo que el CAE arma las bolsas para todos los estudiantes, tratando de equilibrar y que los alimentos sean para todos los estudiantes.

  Debo precisar que antes que inicie el proceso de distribución de alimentos de este año 2022, mediante los medios de comunicación vía telefónica, así también en la I JORNADA DE CAPACITACION CENTRALIZADA A MIEMBROS CAE llevada a cabo el día lunes 18.04.2022 a través de la plataforma google meat, se brindó la Asistencia Técnica al CAE donde se incidió el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el protocolo de la RDE Nº D000201-2022-MIDIS/PNAEQW, PROTOCOLO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO ALIMENTARIO POR LOS ACTORES VINCULADOS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS ATENDIDAS POR EL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA, que en ítem IX. Disposiciones Específicas / 9.3. Disposiciones en situaciones de emergencia u otros eventos de caso fortuito y/o fuerza mayor / 9.3.2 Prestación del servicio alimentario en situaciones de emergencia o fuerza mayor / 9.3.2.1 Para el caso que se realice la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar / iii. Sin perjuicio

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 24/11/2022. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0059 8333 6156 9621**

Siempre con el pueblo
BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

de lo establecido en el numeral 8.8 de disposiciones generales, el CAE, con la asistencia técnica del MGL, puede adecuar las canastas de alimentos, /iv. Un criterio sugerido es el de realizar la distribución equitativa a nivel de grupo de alimentos, para lo cual se debe:

1) Identificar los alimentos por grupos.

2) Sumar el total del volumen de cada grupo de alimentos.

3) Dividir de la manera más equitativa posible el volumen total de cada grupo de alimentos entre todas/os las/los usuarios/os matriculadas/os, considerando las diferentes presentaciones, sin fraccionar los envases.

Cabe mencionar que tal como indica el CAE en el OFICIO N° 39-ME/GRC/DRE-C/DUGEL LC/I.E.I N° 265-Q/2022, la distribución de alimentos se realiza de manera equitativa para todos los niños matriculados actualmente en la IE, tomando como referencia lo establecido en RDE Nº D000201-2022-MIDIS/PNAEQW PROTOCOLO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO ALIMENTARIO POR LOS ACTORES VINCULADOS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS ATENDIDAS POR EL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA. , dividiendo de la manera más equitativa posible el volumen total de cada grupo de alimentos entre todos los niños matriculados de la IE, considerando las diferentes presentaciones, sin fraccionar los envases.

Como se observa, se brindó asistencia técnica a miembros del CAE sobre los procedimientos, protocolos y cuidados a tener en cuenta para la recepción y distribución de los productos; asimismo, según reporte del MGL, la entrega de productos se realiza para 111 usuarios y a la fecha la IE cuenta con 118 usuarios, que ya fueron actualizados en el SIGO PNAEQW; asimismo, señala que, de acuerdo a la RDE Nº D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, la distribución de los productos se realiza de la manera más equitativa posible con todos los alumnos matriculados en la IE. Una vez tomado conocimiento de la alerta y los puntos críticos en la IE, se dispuso el desplazamiento de la MGL para adoptar las medidas correspondientes que están señaladas en el documento de la referencia a).

Finalmente, cabe mencionar que se continuará realizando el seguimiento y acompañamiento técnico a la prestación del servicio alimentario en la IE, verificando los procesos de la prestación del servicio alimentario y la entrega oportuna de productos a los padres de familia.

Adjunto al presente:

- Informe N°D000025-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-JBH
- Anexos

Atentamente,

Firma

MAGNOLIA CABRERA PEÑA
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO
MCP

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 24/11/2022. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0059 8333 6156 9621**

Siempre con el pueblo
BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

Firmado digitalmente por BOLAÑOS HUAMAN Jimmy FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08.11.2022 23:15:40 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Wanchaq, 08 de Noviembre del 2022

INFORME N° D000025-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-JBH

Para : **ROCIO VARGAS GONZALEZ**
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

Asunto : Informe de caso de alerta reportada por el CTVC-Cusco, de la Institución Educativa nº 265, del distrito de Santa Ana, provincia de La Convención, Unidad Territorial Cusco..

Referencia : OFICIO Nº 0184-2022-CTVC/CUS
OFICIO N° 39-ME/GRC/DRE-C/DUGEL-LC/I.E.I N° 265-Q/2022.

Fecha Elaboración: Wanchaq, 08 de noviembre de 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo y hacerle llegar el informe de levantamiento de las observaciones realizadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC), en la Institucion Educativa n° 265 del centro poblado de Quillabamba del distrito de Santa Ana, provincia de la Convencion, departamento de Cusco.

PRIMERO: Con documento de la referencia OFICIO Nº 0184-2022-CTVC/CUS, se reporta la alerta realizada por el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Cusco; quien identifica en la Institución Educativa N° 265, con código modular N°0404038, del centro poblado de Quillabamba, del distrito de Santa Ana, provincia de La Convencion, de la Unidad Territorial Cusco; reportando dos (02) puntos críticos, el mismo que se encuentra detallado en el referido documento.

SEGUNDO: De acuerdo a los puntos críticos alertados, se tomó como acción inmediata la comunicación con la directora de la Institución Educativa, para el levantamiento de observaciones de los puntos críticos reportado por el CTVC; quien informa las acciones realizadas frente al punto observado mediante OFICIO N° 39-ME/GRC/DRE-C/DUGEL-LC/I.E.I N° 265-Q/2022, información que se pasa a detallar:

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 08/11/2022. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0058 4901 2792 6040**

1. EL NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA /RECEPCION NO ES IGUAL AL NUMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS:

Respecto a este punto crítico observado, la Directora de la Institución Educativa, mediante OFICIO N° 39-ME/GRC/DRE-C/DUGEL-LC/I.E.I N° 265-Q/2022,precisa que efectivamente en la quinta entrega nos atendieron 111 raciones y la sexta con 112 raciones, que no es igual al número de matriculados que figura en el SIAGIE (118 estudiantes). Por este motivo el dia 17/09/2022 hice el informe dando a conocer el número de matriculados de acuerdo al reporte institucional y del SIAGIE, con el objetivo que la atención del programa sea para todos los estudiantes. Sin embargo, hasta la fecha no se ha regularizado;

Debo precisar que antes que inicie el proceso de distribución de alimentos de este año 2022, mediante los medios de comunicación vía telefónica, asi también en la I JORNADA DE CAPACITACION CENTRALIZADA A MIEMBROS CAE llevada a cabo el dia lunes 18 de Abril del 2022 a travez de la plataforma google meat (Anexo 4), se brindó la Asistencia Técnica al CAE donde se incidió el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el protocolo de la RDE Nº D000201-2022-MIDIS/PNAEQW, PROTOCOLO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO ALIMENTARIO POR LOS ACTORES VINCULADOS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS ATENDIDAD POR EL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA, Así también a los miembros CAE se le socializo e incidió los lineamientos establecidos en la RDE N° D000210-MIDIS/PNAEQW-DE, PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACION DEL LISTADO Y AGRUPAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN ITEMS Y ESTABLECER EL PERIODO DE ATENCION POR ENTREGA DE ALIMENTOS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA

que en *el ítem VIII. Disposiciones Generales/ 8.1 Actualización del Listado de IIEE, donde indica: La actualización del listado de IIEE se realiza durante el año de acuerdo a la base de datos del MINEDU. La UTI, durante el proceso de actualización del listado de IIEE, coordina con el MINEDU el envió del último corte de la base nominal del SIAGIE, la que debe ser almacenada mensual o quincenalmente en la base de datos que gestiona, con el que genera el reporte del número de usuarias/ os por IE (base de datos SIAGIE del MINEDU) y el reporte de IIEE que no se encuentran en el listado de IIEE vigente. Adicionalmente la UTI realiza su carga en el módulo de Actualización del Listado de IIEE en el SIGO, y comunica a la UOP y a la USME.*

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 08/11/2022. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0058 4901 2792 6040**

La USME comunica a las Unidades Territoriales sobre la actualización de la base de datos SIAGIE del MINEDU en el SIGO, para su revisión y coordinación con las / las directoras/ os de las IIEE por medio de las/las monitoras/es de gestión local sobre alguna actualización pendiente en el SIAGIE.

El seguimiento a las IIEE y la actualización de la base de datos SIAGIE del MINEDU en el SIGO se realizan de forma periódica, previa a los periodos programados para la actualización del listado de IIEE.

La propuesta de actualización del listado de IIEE para su aprobación mediante RDE, se realiza en los periodos detallados a continuación:

1era Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	2da Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	3er Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente y/o para el Proceso de Compras* del siguiente año)
MARZO	MAYO	AGOSTO

(*) El listado actualizado en el mes de agosto sirve de insumo para la actualización del listado de IIEE para el siguiente Proceso de Compras.

También en el Índice 8.1.1 Causales para la actualización del listado de IIEE: b). Incremento de usuarios /os en las IIEE:

El incremento del número de usuarios/os se puede realizar con o sin la emisión de una RDE, siempre y cuando el requerimiento de incremento coincida con la base de datos SIAGIE del MINEDU.

Las solicitudes de incremento de usuarios/as de las IIEE se pueden realizar sin la emisión de una RDE, esta diferencia debe encontrarse de una RDE, esta diferencia debe encontrarse registrada en la base de datos SIAGIE del MINEDU.

Ahora tal como se indica en el texto anterior la base de datos para el proceso de Actualización de Usuarios de IIEE beneficiarias del PNAE QALIWARMA es el número de niños matriculados en el SIAGIE-MINEDU que es el documento referencial para este proceso de actualización, pero también se estuvo en constante comunicación con la directora de la IE para que en el caso existiera mayor cantidad de niños matriculados en la IE, la dirección de la IE tendría que emitir un documento de actualización de usuarios donde se precise la cantidad de niños matriculados y el documento sustentatorio que es el REPORTE DE SIAGIE (firmada y sellada por la dirección).

Vale también acotar que según Listado de IIEE RDE N° 300-2021 (RDE de inicio de la prestación del servicio alimentario) que estuvo vigente para la 1RA, 2DA,3RA ENTREGA DE

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 08/11/2022. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0058 4901 2792 6040**

ALIMENTOS a las IIEE la cantidad de usuarios en la IE fue de 119 , y según Listado de IIEE RDE N° 193-2022 (PRIMERA ACTUALIZACION) que estuvo vigente para la 4TA ENTREGA la cantidad de usuarios en la IE fue de 113, y según Listado de IIEE RDE N° 268-2022 (SEGUNDA ACTUALIZACION) que estuvo vigente para la 5TA ENTREGA la cantidad de usuarios en la IE fue de 110 (Anexo 01), para la 6TA ENTREGA la cantidad de usuarios en la IE fue de 111 (Anexo 02), lo que nos indica que el número de niños matriculados en la IE fue cambiando desde la primera hasta la sexta entrega, la IE según el OFICIO N° 36-ME/GRC/DRE-C/DUGEL- LC/I.E.I N° 265-Q/2022 de fecha 17 de Setiembre del 2022 informa sobre la cantidad actual matriculados en la I.E.I N° 265-Quillabamba, observándose incremento de niños matriculados según SIAGIE en la I.E hasta 118 usuarios, dicho documento fue reportado y viabilizado en el módulo de actualización de actualización de usuarios SIGO – PNAE QALI WARMA. (Anexo 3).

Se continuará realizando el seguimiento y acompañamiento técnico a la prestación del servicio alimentario en la Institución Educativa en mención, incidiendo en la importancia de la actualización constante del número de niños matriculados en la IE.

2. NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO. PADRE/MADRE/APODERADO CONDICIONADO A DAR CUOTA PARA RECIBIR ALIMENTOS:

Respecto a este punto crítico observado, la Directora de la Institución Educativa, mediante OFICIO N° 39-ME/GRC/DRE-C/DUGEL-LC/I.E.I N° 265-Q/2022,precisa que efectivamente no coincide, la dotación es menor a la cantidad de estudiantes matriculados, por lo que el comité de alimentación arma las bolsas para todos los estudiantes tratando de equilibrar y que los alimentos sean para todos los estudiantes.

Debo precisar que antes que inicie el proceso de distribución de alimentos de este año 2022, mediante los medios de comunicación vía telefónica, asi también en la I JORNADA DE CAPACITACION CENTRALIZADA A MIEMBROS CAE llevada a cabo el dia lunes 18 de Abril del 2022 a travez de la plataforma google meat, se brindó la Asistencia Técnica al CAE donde se incidió el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el protocolo de la RDE Nº D000201-2022-MIDIS/PNAEQW, PROTOCOLO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO ALIMENTARIO POR LOS ACTORES VINCULADOS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS ATENDIDAS POR EL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 08/11/2022. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0058 4901 2792 6040**

QALI WARMA, que en ítem IX. Disposiciones Específicas / 9.3. Disposiciones en situaciones de emergencia u otros eventos de caso fortuito y/o fuerza mayor / 9.3.2 Prestación del servicio alimentario en situaciones de emergencia o fuerza mayor / 9.3.2.1 Para el caso que se realice la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar / iii. Sin perjuicio de lo establecido en el numeral 8.8 de disposiciones generales, el CAE, con la asistencia técnica del MGL, puede adecuar las canastas de alimentos, /iv. Un criterio sugerido es el de realizar la distribución equitativa a nivel de grupo de alimentos, para lo cual se debe:

1) Identificar los alimentos por grupos.
2) Sumar el total del volumen de cada grupo de alimentos.
3) Dividir de la manera más equitativa posible el volumen total de cada grupo de alimentos entre todas/os las/los usuarios/os matriculadas/os, considerando las diferentes presentaciones, sin fraccionar los envases.

Cabe mencionar que tal como indica el CAE en el OFICIO N° 39-ME/GRC/DRE-C/DUGEL-LC/I.E.I N° 265-Q/2022, la distribución de alimentos se realiza de manera equitativa para todos los niños matriculados actualmente en la I.E, tomando como referencia lo establecido en RDE Nº D000201-2022-MIDIS/PNAEQW PROTOCOLO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO ALIMENTARIO POR LOS ACTORES VINCULADOS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS ATENDIDAS POR EL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA. , dividiendo de la manera más equitativa posible el volumen total de cada grupo de alimentos entre todos los niños matriculados de la IIEE, considerando las diferentes presentaciones, sin fraccionar los envases.

Se continuará realizando el seguimiento y acompañamiento técnico a la prestación del servicio alimentario en la Institución Educativa en mención, verificando los procesos de la distribución de los alimentos, para garantizar la mejora continua con procesos adecuados en la Institución Educativa.

Se adjunta:

- OFICIO Nº 0184-2022-CTVC/CUS
- OFICIO N° 39-ME/GRC/DRE-C/DUGEL-LC/I.E.I N° 265-Q/2022.

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 08/11/2022. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0058 4901 2792 6040**

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

JIMMY BOLAÑOS HUAMAN
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 08/11/2022. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0058 4901 2792 6040**

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS

Anexo 01:

QaliWarma Programa Nacional de Alimentación Escolar QALIWARMA

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS - MODALIDAD PRODUCTOS N° 261207 - [COPIA PROVEEDOR]

N° DE CONTRATO:	0003-2022-CC-CUSCO 1/PRODUCTOS	N° GUIA DE REMISION:	00672
[DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA USUARIA]			
NOMBRE:	265		
CÓDIGO MODULAR:	0404038	ANEXO:	0
NIVEL:	INICIAL	DEPARTAMENTO:	CUSCO
PROVINCIA:	LA CONVENCION	DISTRITO:	SANTA ANA
CENTRO POBLADO:	QUILLABAMBA		
[DATOS DEL PROVEEDOR]		N° RUC:	20602666850 (9022)
NOMBRE / RAZON SOCIAL:	CORPORACION INCAWALK S.A.C.		
DIRECCIÓN:	URB. LA FLORIDA, PJE LOS KANTUS C-21, CUSCO-CUSCO-WANCHAQ		
ITEM:	SANTA ANA	PERIODO DE ATENCIÓN:	22/08/2022 - 25/09/2022
NRO DE ENTREGA:	5 TIPO DE ATENCION: REGULAR	DIAS DE ATENCION:	25

TIPO DE RACION	NIVEL INICIAL			NIVEL PRIMARIA			NIVEL SECUNDARIA				TOTAL DE USUARIOS	TOTAL RACIONES ATENDIDAS	VALOR TOTAL (S/.)
	NRO DE USUARIOS	P.U. RACIÓN (S/.)	SUB-TOTAL (S/.)	NRO DE USUARIOS	P.U. RACIÓN (S/.)	SUB-TOTAL (S/.)	NRO DE USUARIOS	P.U. RACIÓN (S/.)	DIAS	SUB-TOTAL (S/.)			
DESAYUNO	110	1.39	3,822.50								110	2750	3,822.50

CANT.	UNID.	DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS	MARCAS	PRESENT.	VOLUMEN	LOTE / LOTES
110	BOTELLA	ACEITE VEGETAL	BELTRÁN/PALMA REAL	0.200 L	22.000	B368 \ D03320622
330	BOLSA	ARROZ FORTIFICADO	INKILLA	0.250 Kg.	82.500	090522 \ 140522
110	BOLSA	AZUCAR RUBIA	COSECHA DE ROSITA	0.250 Kg.	27.500	110522 \ 280322
330	HOJALAT	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL	PERFECTA	0.170 Kg.	56.100	HCTJOS1F.P.13/01/2022F.V.13/01/20261 TMT12A131 \ HCTJOS2F.P.14/01/2022F.V.14/01/20261 TMT12A142
110	BOLSA	HOJUELAS DE AVENA	MOLICUSCO	0.250 Kg.	27.500	03.05.2202IM.22000 \ 21.06.2202IM.21000
220	LATA	LECHE EVAPORADA ENTERA	BONLÉ	0.400 Kg.	88.000	109 \ 148

1. Instructivo de operación para el manejo de residuos sólidos (A3)	2. Material educativo para las/los usuarias/os del PNAEQW sobre manejo de residuos sólidos (A4)	3. Bolsas verde 25 litros
Cantidad [0]	Cantidad [0]	Cantidad [110]

PLAZO DE ENTREGA 05/08/2022 - 18/08/2022 PLAZO DE PROX. ENTREGA 09/09/2022 - 22/09/2022

FECHA RECEPCION: 09 / 08 /2022

HORA DE RECEPCION: 11:23 am

Rosario Melendez Aragón — NOMBRES Y APELLIDOS(Miembro del CAE que Recepciona y/o confirma la recepción)

80120672 — DNI

FIRMA

HUELLA DIGITAL *

Con mi firma, acredito la conformidad de la recepción de los productos detallados en la presente acta en la fecha que se indica.

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 08/11/2022. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0058 4901 2792 6040**

Anexo 02:

QaliWarma Programa Nacional de Alimentación Escolar QALIWARMA

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS - MODALIDAD PRODUCTOS N° 325718 - [COPIA PROVEEDOR]

N° DE CONTRATO:	0003-2022-CC-CUSCO 1/PRODUCTOS	N° GUIA DE REMISION:	017760
[DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA USUARIA]			
NOMBRE:	265		
CÓDIGO MODULAR:	0404038	ANEXO:	0
NIVEL:	INICIAL	DEPARTAMENTO:	CUSCO
PROVINCIA:	LA CONVENCION	DISTRITO:	SANTA ANA
CENTRO POBLADO:	QUILLABAMBA		
[DATOS DEL PROVEEDOR]		N° RUC:	20602666850 (9022)
NOMBRE / RAZON SOCIAL:	CORPORACION INCAWALK S.A.C.		
DIRECCIÓN:	URB. LA FLORIDA, PJE LOS KANTUS C-21, CUSCO-CUSCO-WANCHAQ		

ITEM: SANTA ANA — PERIODO DE ATENCIÓN: 26/09/2022 - 06/11/2022

NRO DE ENTREGA: 6 — TIPO DE ATENCION: REGULAR — DIAS DE ATENCION: 25

TIPO DE RACION	NIVEL INICIAL			NIVEL PRIMARIA			NIVEL SECUNDARIA				TOTAL DE USUARIOS	TOTAL RACIONES ATENDIDAS	VALOR TOTAL (S/.)
	NRO DE USUARIOS	P.U. RACIÓN (S/.)	SUB-TOTAL (S/.)	NRO DE USUARIOS	P.U. RACIÓN (S/.)	SUB-TOTAL (S/.)	NRO DE USUARIOS	P.U. RACIÓN (S/.)	DIAS	SUB-TOTAL (S/.)			
DESAYUNO	111	1.39	3,857.25								111	2775	3,857.25

CANT.	UNID.	DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS	MARCAS	PRESENT.	VOLUMEN	LOTE / LOTES
111	BOTELLA	ACEITE VEGETAL	BELTRÁN	0.200 L.	22.200	00320622
333	BOLSA	ARROZ FORTIFICADO	INKALIMENTOS	0.250 Kg.	83.250	090622
111	BOLSA	AZUCAR RUBIA	COSECHA DE ROSITA	0.250 Kg.	27.750	110522 \ 280622
333	HOJALAT	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL	CONSERVAS GABO MAR\PERFECTA	0.170 Kg.	56.610	HCTJOS1F.P.03/02/2022F.V.03/02/2026\TMT12B031 \ SFJO1FP.24.06.2022FV.24.06.2026 \ SFJO2FP.22.06.2022FV.22.06.2026 \ SFJO2FP.24.06.2022FV.24.06.2026
111	BOLSA	HOJUELAS DE AVENA	MOLICUSCO	0.250 Kg.	27.750	22.06.2202\M.21000 \ 25.07.2202\M.22000
222	LATA	LECHE EVAPORADA ENTERA	BONLÉ	0.400 Kg.	88.800	180 \ 195 \ 197

1. Instructivo de operación para el manejo de residuos sólidos (A3)	2. Material educativo para las/los usuarias/os del PNAEQW sobre manejo de residuos sólidos (A4)	3. Bolsas verde 25 litros
Cantidad [0]	Cantidad [0]	Cantidad [111]

PLAZO DE ENTREGA 09/09/2022 - 22/09/2022 — PLAZO DE PROX. ENTREGA 20/10/2022 - 03/11/2022

FECHA RECEPCION: 15 / 09 /2022

HORA DE RECEPCION: 10:46

Rosario Melendez Aragon — NOMBRES Y APELLIDOS(Miembro del CAE que Recepciona y/o confirma la recepción)

86120672 — DNI

FIRMA

HUELLA DIGITAL *

Con mi firma, acredito la conformidad de la recepción de los productos detallados en la presente acta en la fecha que se indica.

* Huella Digital: Solo en caso que es una persona lectada.

(*) En la presente acta se incluye la cantidad de bolsas a entregar en cada IE.

CANT : N° DE PRESENTACIONES (UNIDADES)

Las cantidades deben expresarse en enteros.

FAD: Forma de Atención Diversificada

S.T: Secundaria Tutorial

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 08/11/2022. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0058 4901 2792 6040**

Anexo 03:

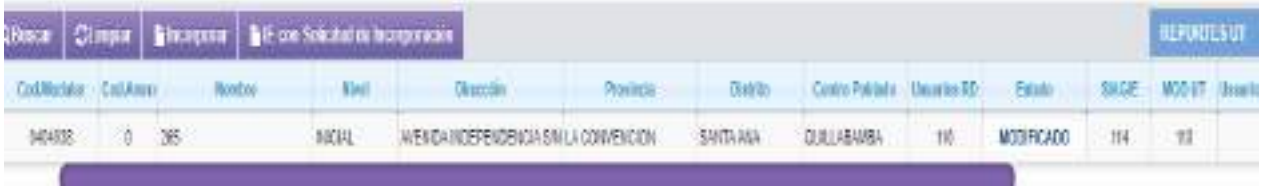

Cod.Modular	Cod.Anexo	Nombre	Nivel	Dirección	Provincia	Distrito	Centro Poblado	Usuarios RD	Estado	SIAGIE	MOD VT
0464008	0	265	INICIAL	AVENIDA INDEPENDENCIA S/N	LA CONVENCION	SANTA ANA	QUILLABAMBA	110	MODIFICADO	114	113

Anexo 04:

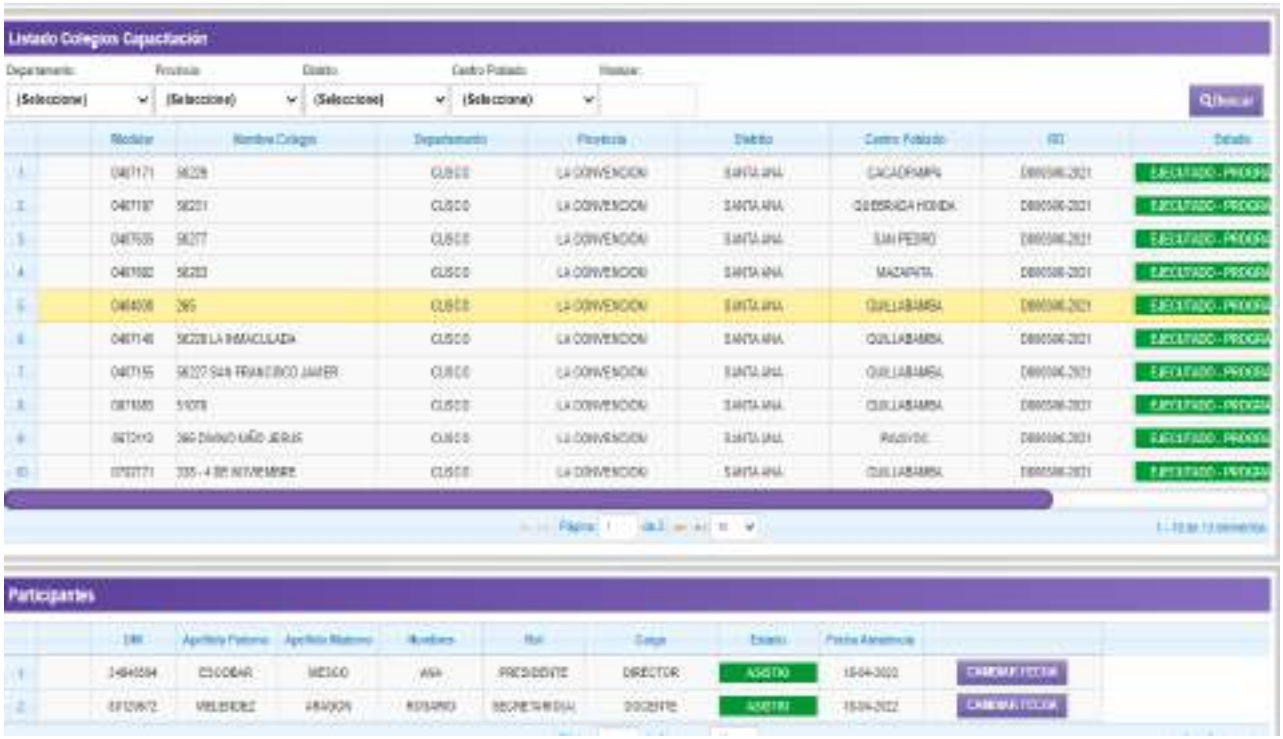

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 08/11/2022. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0058 4901 2792 6040**

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Teléf. CUSCO: 942157052 Teléf. LIMA: 942160511	CASO	N° 0184-2022-CTVC/CUS

PROGRAMA SOCIAL:	**QALI WARMA**	**1. FECHA DE REGISTRO:**	**22/09/2022**
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE:			
2. APELLIDOS NOMBRES:	GARAY UCHARO EDITH	**3. NÚMERO-DNI:**	23976615
4.ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA DE SANTA ANA	**5. CARGO:**	PRESIDENTA
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO:		**6. FECHA DE OCURRENCIA:**	**22/09/2022**

7. DEPARTAMENTO:	CUSCO	**8. PROVINCIA:**	LA CONVENCION
9. DISTRITO:	SANTA ANA	**10. CCPP/DIRECCIÓN:**	JR. INDEPENDENCIA S/N-QUILLABAMBA
11. PROCESO OPERATIVO/OBJETO DE VIGILANCIA:	**PRESTACION DEL SERVICIO ALIMENTARIO**	**12. DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VIGILANCIA / ATENCIÓN?**	0404038-IEI-265
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:	117	**14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS:**	02

III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS y PRECISIONES):

Durante las acciones de Vigilancia a la prestación del servicio alimentario el programa Qali Warma, modalidad productos (sexta entrega). El día 22.09.2022, la Sra. Edith Garay Ucharo, presidenta del comité local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del distrito de Santa Ana realizó la entrevista la Sra. Ana Escobar Mesco, miembro del CAE de la I.E. 265, y registró la ficha de Vigilancia V-311-2022-CUS-Q, identificando los siguientes puntos críticos:

1. **EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.** Durante las acciones de veeduría a la II.EE, se observó que en el Acta de Entrega y Recepción de Productos Periodo de Atención de 26/09/2022 al 06/11/2022, el programa atiende para 111 usuarios; sin embargo el CAE de la I.E mencionó que a la fecha cuenta con 117 estudiantes matriculados en la Nómina 2022; existiendo un **déficit de 06 raciones**; *Esta situación podría contravenir lo indicado en la RDE D000210-2021-MIDIS-PNAEQW-DE protocolo "Procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de Instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa nacional de alimentación escolar Qali Warma", en el artículo 8.1. Actualización del listado de las II.EE, "...El seguimiento a las IIEE y la actualización de la base de datos SIAGIE del MINEDU en el SIGO se realizan de forma periódica, previas a los periodos programados para la actualización del listado de IIEE...Para la primera actualización del listado de IIEE, se debe utilizar la base de datos SIAGIE del MINEDU del último corte de matrículas del año anterior o la base de datos SIAGIE del MINEDU con corte al mes de febrero del año en*

proceso..." y lo dispuesto en el numeral 8.1.1 ítem b) Incremento de usuarias/os en las IIEE.

2. **NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO.** El miembro del CAE, manifestó que se tuvo que realizar la redistribución de alimentos para poder repartir los alimentos a todos los usuarios matriculados, por lo que cada estudiante recibió una cantidad inferior que le correspondería; lo cual viene realizándose desde que se les redujo el número de usuarios. *Lo señalado estaría contraviniendo en lo establecido en la RDE N° D000159-2021-MIDIS/PNAEQW-DE PROTOCOLO PARA LA PLANIFICACIÓN DEL MENÚ ESCOLAR DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA en el numeral 8.7 Aporte nutricional de los desayunos, almuerzos y cenas del PNAEQW En función a los requerimientos y recomendaciones señalados en el numeral 8.5, el PNAEQW, con la opinión técnica del CENAN se ha establecido el aporte de energía y nutrientes que debe comprender el servicio alimentario (Ver Anexo N° 01). La distribución porcentual de los aportes de energía por tipos de ración (desayuno, almuerzo y cena), se han establecido en referencia a las recomendaciones del CENAN.*

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

En el marco de la realización de las acciones para el cumplimiento adecuado del proceso de la Gestión del Servicio Alimentario que se brinda a los niños y niñas, y en observancia a los lineamientos técnicos que el programa Qali Warma establece en cogestión con la comunidad, se sugiere lo siguiente:

- Garantizar el cumplimiento de la RDE D000210-2021-MIDIS-PNAEQW-DE protocolo "Procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de Instituciones educativas en ITEMS y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa nacional de alimentación escolar Qali Warma".
- Garantizar el cumplimiento de la RDE N° D000159-2021-MIDIS/PNAEQW-DE PROTOCOLO PARA LA PLANIFICACIÓN DEL MENÚ ESCOLAR DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA
- Se solicita se pueda verificar el caso y se nos pueda informar las acciones implementadas destinadas a la solución de los hechos alertados en el presente caso.

V. ANEXOS: Total de páginas/folios: (04)

1. Ficha de Vigilancia V-311-2022-CUS-Q (02 folios)
2. Fotografías de visita ala I.E.
3. copia de actas de entrega

ROSIO ASCOÑA ARCONADO
RESPONSABLE DE CAMPO DEL EQUIPO TECNICO
COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
CUSCO

Anexo 01: Ficha de Vigilancia

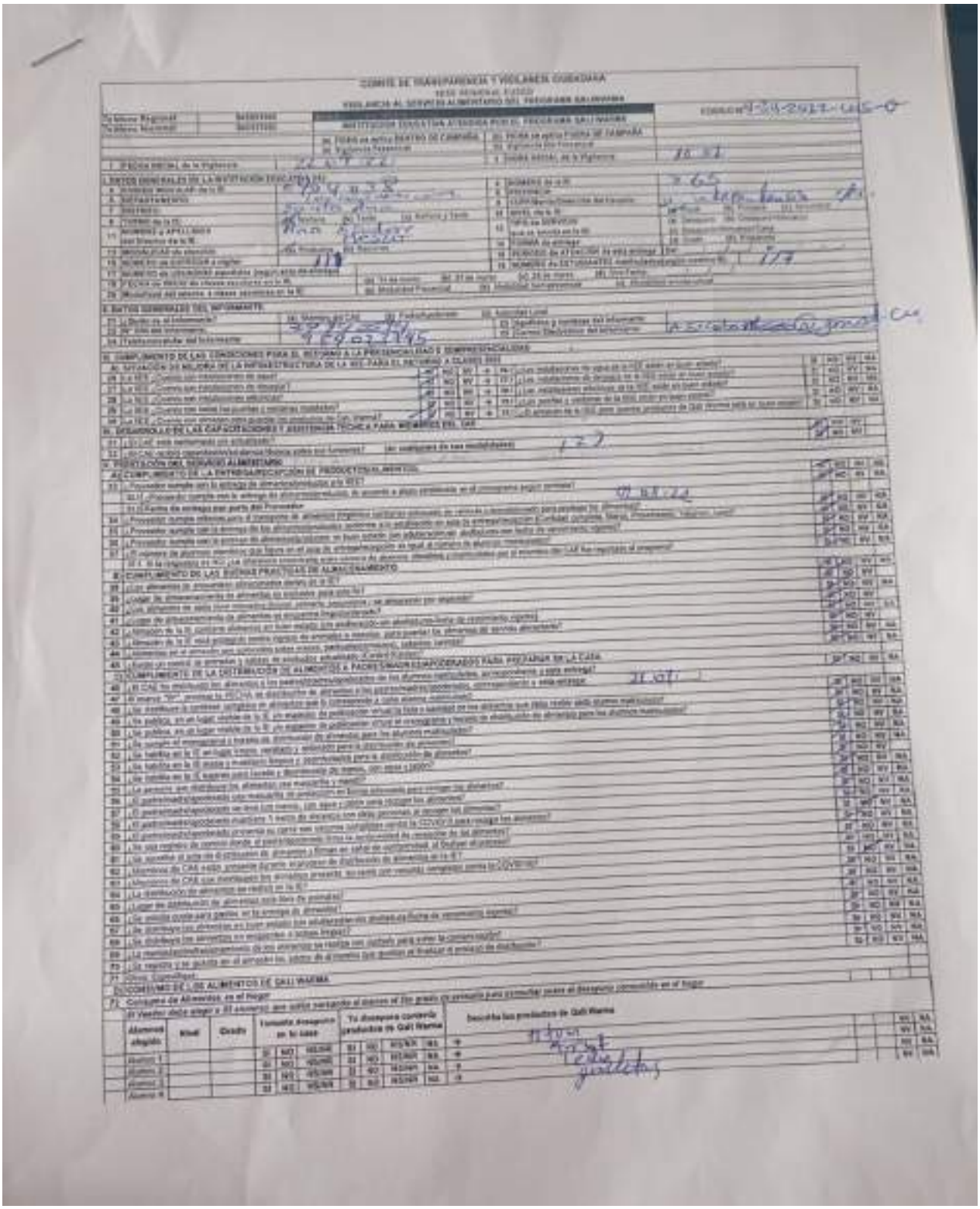

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

(e)

Anexo 02: fotografias

Anexo 03: Copias de actas de entrega

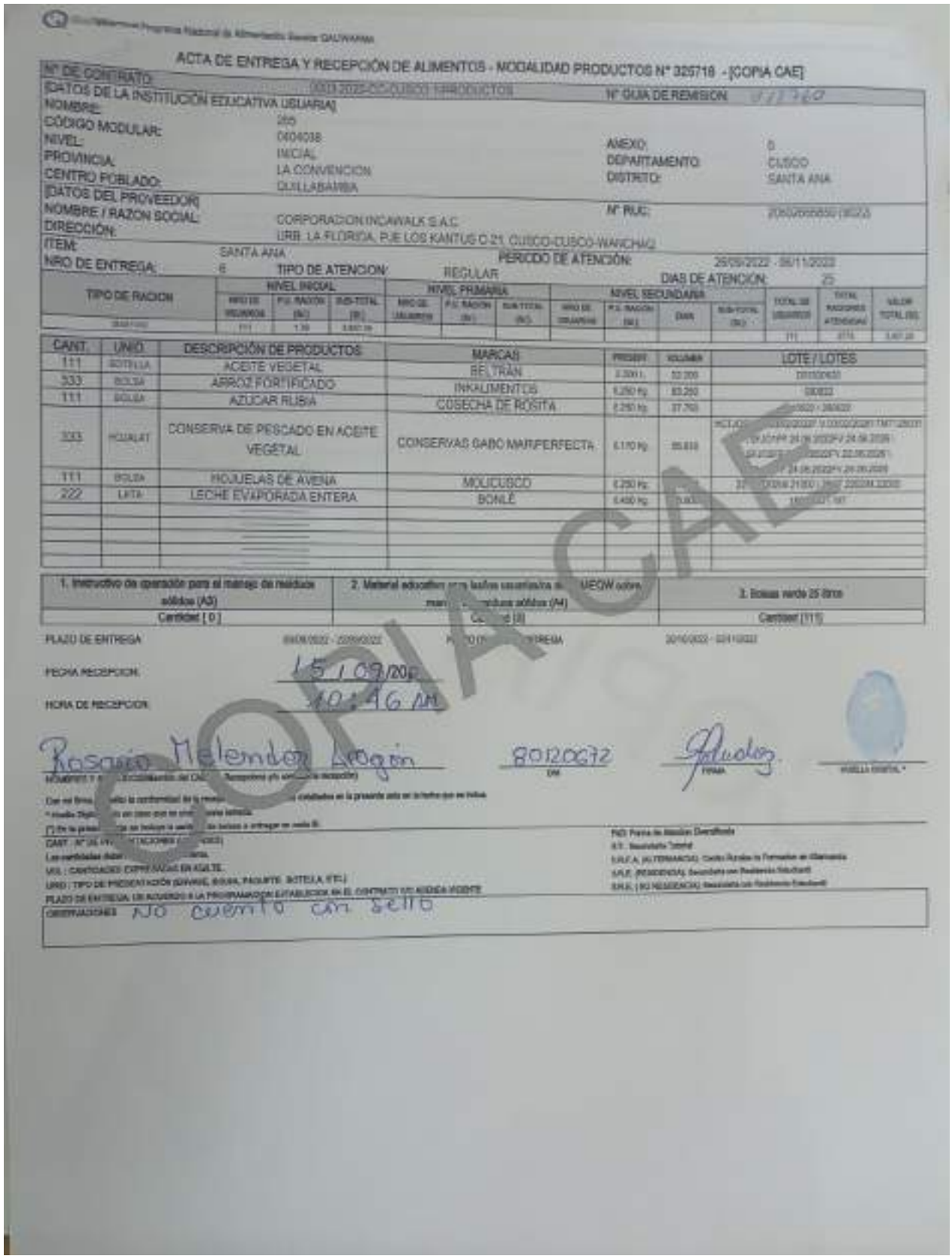

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS - MODALIDAD PRODUCTOS N° 325718 - [COPIA CAE]

N° DE CONTRATO: 0313-2022-CC-CUSCO-1-PRODUCTOS — N° GUIA DE REMISION: 077960

[DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA USUARIA]

NOMBRE:	265		
CÓDIGO MODULAR:	0404038		
NIVEL:	INICIAL	ANEXO:	0
PROVINCIA:	LA CONVENCION	DEPARTAMENTO:	CUSCO
CENTRO POBLADO:	QUILLABAMBA	DISTRITO:	SANTA ANA

[DATOS DEL PROVEEDOR]

NOMBRE / RAZON SOCIAL:	CORPORACION INCAWALK S.A.C.	N° RUC:	20604066550 (BCZ)
DIRECCIÓN:	URB. LA FLORIDA, PJE LOS KANTUS C 21, CUSCO-CUSCO-WANCHAQ		

ITEM: SANTA ANA — PERIODO DE ATENCIÓN: 25/09/2022 - 06/11/2022

NRO DE ENTREGA: 6 — TIPO DE ATENCION: REGULAR — DIAS DE ATENCIÓN: 25

TIPO DE RACION	NIVEL INICIAL			NIVEL PRIMARIA			NIVEL SECUNDARIA				TOTAL DE USUARIOS	TOTAL RACIONES ATENDIDAS	VALOR TOTAL (S/)
	NRO DE USUARIOS	P.U. RACION (S/.)	SUB-TOTAL (S/.)	NRO DE USUARIOS	P.U. RACION (S/.)	SUB-TOTAL (S/.)	NRO DE USUARIOS	P.U. RACION (S/.)	DIAS	SUB-TOTAL (S/.)			
[illegible]	111	1.50	[illegible]								111	2775	[illegible]

CANT.	UNID.	DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS	MARCAS	PRESENT.	VOLUMEN	LOTE / LOTES
111	BOTELLA	ACEITE VEGETAL	BELTRÁN	[illegible]	[illegible]	[illegible]
333	BOLSA	ARROZ FORTIFICADO	INKALIMENTOS	5.250 Kg	83.250	[illegible]
111	BOLSA	AZUCAR RUSIA	COSECHA DE ROSITA	2.250 Kg	27.750	[illegible]
333	POUCHET	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL	CONSERVAS GABO MARPERFECTA	0.170 Kg	55.610	[illegible]
111	BOLSA	HOJUELAS DE AVENA	MOLICUSCO	0.250 Kg	[illegible]	[illegible]
222	LATA	LECHE EVAPORADA ENTERA	BONLÉ	0.400 Kg	[illegible]	[illegible]

1. Instructivo de operación para el manejo de residuos sólidos (A3)	2. Material educativo para la(los usuarios/as sobre manejo de residuos sólidos (A4)	UECW sobre	3. Bolsas verde 25 litros
Cantidad [0]	Cantidad [0]		Cantidad [111]

PLAZO DE ENTREGA: [illegible] — PLAZO DE ENTREGA: 20/10/2022 - 02/11/2022

FECHA RECEPCION: 15/09/2022

HORA DE RECEPCION: 10:46 AM

Rosario Melendez Aragon — 80120672 (DNI) — Firma — Huella digital *

NOMBRE Y [illegible] (Responsable de la recepción)

Con mi firma [illegible] conformidad de la recepción [illegible] consignadas en la presente acta en [illegible] que se indica.

* Huella Digital [illegible]

(*) En la presente [illegible] se indique la cantidad de bolsas a entregar en verde (B)

CANT. N° DE [illegible] (CAE)

Las cantidades [illegible]

UEC : CANTIDADES COPIA CAE EN ROLLTE.

UNID : TIPO DE PRESENTACIÓN (BANDEJA, BOLSA, PAQUETE, BOTELLA, ETC.)

PLAZO DE ENTREGA: DE ACUERDO A LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA EN EL CONTRATO DE AGENCIA VIGENTE

OBSERVACIONES: NO CUENTA CON SELLO

N(S): Fecha de Atención Diferiblada

S.T.: Secundaria Tutorial

S.R.E.A. (ALTERNANCIA): Centro Rural de Formación en Alternancia

S.R.E. (RESIDENCIAL): Secundaria con Residencia Estudiantil

S.R.E. (NO RESIDENCIAL): Secundaria con Residencia Estudiantil

COPIA CAE

INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL Nº 265

RD. De creación Nº2611 .07-09-1972
Jr. Independencia S/N- Quillabamba - La Convención.
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Quillabamba, 17 del setiembre 2022

OFICIO Nº 36-ME/GRC/DRE-C/DUGEL-LC/I.E.I Nº 265-Q/2022.

Señora: Rocio Vargas Gonzales DIRECTORA DE LA UNIDAD TERRITORIAL DEL CUSCO PNAE QALI WARMA

Asunto: Informe sobre la cantidad actual matriculados en la I.E.I N° 265- Quillabamba.

Tengo el agrado de dirigirme ante Ud. Para presentar un informe sobre la situación poblacional de estudiantes MATRICULADOS Y REGISTRADOS EN EL SIAGIE de la Institución Educativa N° 265- QUILLABAMBA para el presente año lectivo y es como detallo de acuerdo a las nóminas registradas en la plataforma del SIAGIE:

N°	SECCIÓN	VARONES	MUJERES	TOTAL
1	3 AÑOS GATITOS	4	5	9
2	4 AÑOS ABEJITAS	10	10	20
3	4 AÑOS ARDILLITAS	8	12	20
4	4 AÑOS CONEJITOS	10	10	20
5	5 AÑOS HORMIGUITAS	13	11	24
6	5 AÑOS OSITOS	11	13	24
TOTAL		56	61	117

Adjunto El resumen anual 2022 , resumen por género y edad académico. Agradeciendo la atención aprovecho y hago propicia la ocasión para mostrarle mis consideraciones de estima personal.

Atentamente..

Resumen Anual: 2022

Fecha : 17/09/2022

Resumen por Género y Grado Académico

Institución Educativa: **0404038-0 265**

Nivel: Inicial - Jardín

Situación Final	TOTAL	Sub Total		Grupo 3 años		Grupo 4 años		Grupo 5 años	
		H	M	H	M	H	M	H	M
Matriculado	124	59	65	4	5	29	35	26	25
Aprobado	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Desaprobado	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Requiere Recuperación Pedagógica	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Retirado	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Postergación de Evaluación	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fallecidos	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Trasladado	6	2	4	0	0	1	3	1	1
Sin Evaluar Callao	0	0	0	0	0	0	0	0	0

INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL Nº 265

RD. De creación Nº2611 .07-09-1972
Jr. Independencia S/N- Quillabamba - La Convención.
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Quillabamba, 04 del noviembre 2022

OFICIO Nº 39-ME/GRC/DRE-C/DUGEL-LC/I.E.I Nº 265-Q/2022.

Señora: Rocio Vargas Gonzales DIRECTORA DE LA UNIDAD TERRITORIAL DEL CUSCO PNAE QALI WARMA

Asunto: OBSERVACION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA DE LA DOTACION DE ALIMENTOS EN FUNCION A LA CANTIDAD DE ESTUDIANTES.

Tengo el agrado de dirigirme ante Ud. Para presentar un informe sobre la observación del comité de transparencia y vigilancia ciudadana, quien nos visitó el día 22/09/2022 en la que se realizó las observaciones que a continuación se detalla.

Tengo conocimiento que el programa QALIWARMA trabaja con el reporte de la plataforma - SIAGIE, sin embargo, en los primeros meses tenemos problemas en ingresar los datos de algunos estudiantes por falta de documentos o situaciones de traslado, por lo tanto, la cantidad de estudiantes asistentes varía en función a los matriculados en el SIAGIE, situación que se va regularizando paulatinamente.

En el primer punto de la observación indica que EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS, efectivamente en la quinta entregas nos atendieron con 111 raciones y la sexta con 112 raciones, que no es igual al número de matriculados que figura en el SIAGIE (118 estudiantes). Por este motivo el día 17/09/2022 hice el informe dando a conocer el número de matriculados de acuerdo al reporte institucional y del SIAGE, con el objetivo que la atención del programa sea para todos estudiantes. Sin embargo, hasta la fecha no se ha regularizado.

En el segundo punto de la observación indica que NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO, efectivamente no coincide, la dotación es menor a la cantidad de estudiantes matriculados, por lo que el comité de alimentación arma las bolsas para todos los estudiantes tratando de equilibrar y que alimentos sea para todos los estudiantes.

Adjunto los documentos de actualización del número de estudiantes emitidos a su despacho.

Agradeciendo la atención aprovecho y hago propicia la ocasión para mostrarle mis consideraciones de estima personal.

Atentamente.